UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 345/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma EL SOL Estación de Servicios-Shop, para la Provisión de Combustibles y Gas Licuado al Rectorado, a la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry, a la Escuela de Postgrado y a la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de marzo de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación de la firma mencionada para la provisión Combustibles y Gas Licuado al Rectorado, a la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry, a la Escuela de Postgrado y a la Escuela de Bellas Artes de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1°: Aprobar la adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta N° 01/2013 a la firma **EL SOL Estación de Servicio-Shop**, por un monto total de **Gs. 217.314.129** (Guaraníes doscientos diecisiete millones trescientos catorce mil ciento veintinueve), para la provisión de Combustibles y Gas Licuado, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado, y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 360 FF10 (Gs 99.275.000) y FF30 (Gs. 30.000.000) por el presupuesto del Rectorado; en el rubro 360 FF10 (Gs 10.989.129) y FF30 (Gs. 10.000.000) por el presupuesto de la Escuela Superior de Educación . Cruce Itakyry; en el rubro FF10 (18.050.000) y FF30 (Gs. 30.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Postgrado, en el rubro 360 FF10 (Gs 19.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

		EL SOL Estación de Servicios-Shop	
Lotes	**Descripción**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**
1	Combustibles y Gas Licuado	108.657.065	217.314.129

Art. 2°: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio